

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N69-2021
"GASES MEDICINALES"**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día 19 de Noviembre del 2021, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N69-2021**, referente a la adquisición del **"Gases Medicinales"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, el *Lic. Carlos Javier González Jasso*, Representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** como representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la C.P. Agustín Guadalupe Alonso Torres; como área usuaria: el Dr. Ernesto García Martínez, representante de la Dirección de Hospitales y la Q.F.B. Leslie Korina Martínez Segovia, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias; **Invitada Permanente:** la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En uso de la palabra el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente la compañía **PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. Francisco Javier Sauque Reyna .

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por los licitantes las cuales son las siguientes:

DUDAS ADMINISTRATIVAS				
NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.	1.1.13.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLE:	CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LISTADAS EN EL NUMERAL 1.1.13, SE HACE MENCIÓN QUE LAS SIGUIENTES NORMAS NO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE VIGENTES, POR LO CUAL COMPARTIMOS LA QUE APLICA ACTUALMENTE: NOM-020-STPS-2002, DEBIENDO SER: NOM-020-STPS-2011 NMX-K-361-NORMEX-2004, DEBIENDO SER: NMX-K-361-NORMEX-2017, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.	1.2.-3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	A) PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SUMINISTRO Y CALIDAD DEL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, ASÍ COMO LA SEGURIDAD EN SU MANEJO, SE REQUIERE LA REVISIÓN CONTINUA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CENTRALES DE OXÍGENO MEDICINAL, HACIÉNDOSE NECESARIO UN REPORTE RUTINARIO TRIMESTRAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EXTRAORDINARIO CUANDO SE DETECTE CUALQUIER INCIDENTE, INCLUYENDO SOBREDEMANDA DEL PRODUCTO. DICHO REPORTE DEBERÁ ENTREGARSE OFICIALMENTE AL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y ENTREGAR COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE. PARA MANTENER UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL PERIODO DE REVISIÓN SEA DOS VECES AL AÑO (CADA 6 MESES) CON EL FIN DE	SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD Y PERIODO DE REVISIÓN MIENTRAS GARANTICE EL CORRECTO E ININTERRUMPIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' and '5'.

<p>3 PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>1.2.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p>	<p>ESTABLECER UN PROGRAMA DE REVISIÓN ADECUADO PARA CADA SISTEMA DE SUMINISTRO QUE SERÁ PROPORCIONADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? B) EL O LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR LA UBICACIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE GASES MEDICINALES QUE PROPONEN EN EL TERRITORIO NACIONAL CON BASE Y CONGRUENCIA A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN EL PUNTO 12 DEL ANEXO 13 Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERIDO EN NUESTRA PREGUNTA, ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQUE LA UBICACIÓN Y CAPACIDAD DE AL MENOS DOS PLANTAS CRIOGÉNICAS, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA CONTINGENCIA, ASÍ MISMO APLICARÍA PARA LAS CERTIFICACIONES EN LA NOM-059-SSA1-2015 "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS" PARA MOSTRAR EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? F) EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EMITIRÁ EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE AL INICIAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, LLEVANDO A CABO LAS ADECUACIONES O REPARACIONES DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O COMPONENTES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE CONSIDERAR SE EFECTÚEN REVISIONES Y PRUEBAS CADA VEZ QUE SE REALICE EL LLENADO DEL TANQUE, ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, SIN QUE ESTOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE. ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SEA EL MISMO QUE EL PROVEEDOR QUE REALIZÓ EL SUMINISTRO EN EL CONTRATO ANTERIOR, NO SE REQUIERE EFECTUAR EL CITADO DIAGNÓSTICO, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES MENCIONADAS, TODA VEZ QUE ESTAS SE REALIZARON EN SU MOMENTO. ASÍ MISMO ENTENDEMOS QUE EL ALCANCE DEL PUNTO E INCISO REFERIDO CORRESPONDE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR ÚNICAMENTE Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN LA CENTRAL DE GASES, YA QUE ES EL ÁREA DESIGNADA POR LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTO EN LOS TANQUES PROPIEDAD DEL ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>4 PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>1.2.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ EMITIR EL DIAGNOSTICO SOLICITADO PARA SEGURIDAD DE LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE Y DE LOS PACIENTES A QUIENES BRINDA EL SERVICIO, ES CORRECTO, EL ALCANCE SE REFIERE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL LICITANTE ÚNICAMENTE</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>



[Handwritten signatures and initials]

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

<p>5 PRAXXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>3A. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS:</p>	<p>II) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN EL CASO DE QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO, PERSONA DISTINTA A LA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE PRESENTE UN ESCRITO (CARTA PODER) EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR LA PERSONA QUE REPRESENTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>REFERENTE A LA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE ÓXIDO NITROSO, OXÍGENO, AIRE, CO2 (DIOXIDO DE CARBONO) Y NITRÓGENO. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE HAYA PRESENTADO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA, COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS, ASÍ COMO CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ESTÁ EN CURSO EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>6 PRAXXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 13 PUNTO 9</p>	<p>INFORMES DE ENSAYOS EMITIDOS POR UN TERCERO QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.1.13. A.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A ALGUNAS NORMAS REFERIDAS EN ESTE PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA INGRESAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DAMOS APEGO Y CUMPLIMIENTO A LA MISMA, DEBIDO A QUE NO EXISTE ORGANISMO QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS, NOM-005-STPS-1998 "RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS". NMX-H-17-1977 "TANQUES CRIOGENICOS" NMX-H-9809-1-NORMEX-2014 "CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS. ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA RELLENABLES CON GAS, DE UNA CAPACIDAD DESDE 0.5 LITROS</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>7 PRAXXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 13 PUNTO 11</p>	<p>INFORMES DE ENSAYOS EMITIDOS POR UN TERCERO QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.1.13. A.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A ALGUNAS NORMAS REFERIDAS EN ESTE PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA INGRESAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DAMOS APEGO Y CUMPLIMIENTO A LA MISMA, DEBIDO A QUE NO EXISTE ORGANISMO QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS, NOM-005-STPS-1998 "RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS". NMX-H-17-1977 "TANQUES CRIOGENICOS" NMX-H-9809-1-NORMEX-2014 "CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS. ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA RELLENABLES CON GAS, DE UNA CAPACIDAD DESDE 0.5 LITROS</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several stylized signatures.

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

<p>8 MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 13 PUNTO 11</p> <p>HASTA 150 LITROS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? B.- DE LAS SIGUIENTES NORMAS, SE ENTREGARÁ DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE GARANTIZA SU CUMPLIMIENTO: NOM-020-STPS-2002 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y CALDERAS FUNCIONAMIENTO – CONDICIONES DE SEGURIDAD" NFPA 99 (INTERNACIONAL) "NORMA DE CALIDAD PARA INSTALACIÓN": PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, Y CON EL ENTENDIDO DE QUE LA NITC (NATIONAL INSPECTION TESTING AND CERTIFICATIONS CORPORATION) ES QUIEN AVALA AL PERSONAL COMO MEDICAL GAS INSPECTOR Y MEDICAL GAS GENERALIST ASSE6020 Y ASSE6005 RESPECTIVAMENTE PARA LA NFPA99, SE DEBE PRESENTAR LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS TÉCNICOS CALIFICADOS, EMITIDA POR EL NITC QUE AVALA EL CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS MISMOS EN LA NFPA 99 2015 MISMA QUE OBLIGA A SU CUMPLIMIENTO COMO MARCA ESTA NORMA. C.- DE LAS SIGUIENTES NORMAS, SE PRESENTARÁ INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE EMA, DONDE SE INDICA EL CUMPLIMIENTO DE: NMX-K-361-NORMEX-2017 "OXIGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO (GAS A ALTA PRESION Y LIQUIDO CRIOGENICO) EN ENVASES.-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO.- METODOS DE ENSAYO (PRUEBA), ANALISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACION" NMX-K-389-NORMEX-2005 "METODOS DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACION DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (H2O) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGENICOS Y LICUADOS" NMX-K-390-NORMEX-2005 "METODO DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACION DE HIDROCARBUROS (COMO METANO) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGENICOS Y LICUADOS" FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS "GASES MEDICINALES MONOGRAFIA OXIGENO MEDICINAL" (ESTABLECE ESTÁNDARES QUE GARANTIZAN LA BUENA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES) NMX-K-387-1972 "NITROGENO" FARMACOPEA (USP 38 NF33) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? D.- PARA LA NORMA NORMEX/ESO/OMCH/036 "ENVASADO DE OXIGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO", SE PRESENTARÁ CERTIFICADO VIGENTE QUE AVALA SU CUMPLIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
---------------------------------------	--	---------------------------------------

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N69-2021

PÁGINA 5 de 10



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.

"2021. CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

		<p>DE LINARES, HOSPITAL GENERAL DE CERRALVO. PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: HOSPITAL GENERAL DE SABINAS, HOSPITAL GENERAL DE TIERRA Y LIBERTAD, HOSPITAL GENERAL DE JUÁREZ, POR SER UNIDADES DE RECIENTE CREACIÓN (COVID-19); DE IGUAL FORMA EL HOSPITAL GENERAL DE MONTEMORELOS Y HOSPITAL GENERAL DE DR. ARROYO, YA QUE RECIENTEMENTE SE HIZO UNA ACTUALIZACIÓN EN LA CAPACIDAD DE SUS TANQUES CRIOGÉNICOS POR RE-CONVERSIÓN Y SE INSTALARON TANQUES DE OTRA CAPACIDAD PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO SEGURO E ININTERRUMPIDO. POR AMBAS RAZONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADOS, SE REALIZARÁ EL TRÁMITE ANTE LA STPS PARA LAS UNIDADES ENLISTADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE LA STPS PERMITA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE, Y SE COMPARTIRÁ LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO PARA ESTAS 5 UNIDADES DE RECIENTE CREACIÓN O RECONVERSIÓN DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19; DEBIDO A QUE EL TIEMPO DE TRÁMITE ANTE LA STPS TIENE UNA DURACIÓN DE 60 DÍAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	
<p>9 PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 13 PUNTO 24</p>	<p>ANEXO 12. ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA A LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DEBIDO A QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, REBASA EL TOPE MÁXIMO DESCRITO EN LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS, Y CON ESTO NO SE CONSIDERA MYPIME, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE ENTREGARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQUE QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. ES CONSIDERADA EMPRESA GRANDE.</p> <p>EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE POR LA FALTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUANDO ÉSTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO EL PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASÍ COMO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO MI REPRESENTADA SOLICITA SE CONSIDERE QUE LA CANTIDAD MÁXIMA POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE PUEDAN RECLAMAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR ACTOS U OMISSIONES ATRIBUIBLES A ESTE MISMO Y QUE SE REFIEREN A LAS</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>10 PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>PUNTO 14.2 DAÑOS Y PERJUICIOS</p>	<p>EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE POR LA FALTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUANDO ÉSTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO EL PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASÍ COMO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO MI REPRESENTADA SOLICITA SE CONSIDERE QUE LA CANTIDAD MÁXIMA POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE PUEDAN RECLAMAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR ACTOS U OMISSIONES ATRIBUIBLES A ESTE MISMO Y QUE SE REFIEREN A LAS</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONCURS, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASÍ COMO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRA DERIVADO DE ESTA</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

11	PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.	DOCUMENTOS	<p>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O A LA FORMA DE ENTREGA DEL MISMO SERÁ EL PRECIO DEL PRODUCTO QUE NO HAYA REUNIDO LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS PARA EL REQUISITO DE CALIDAD; Y SERÁ EL MONTO EQUIVALENTE AL VALOR DEL PRODUCTO QUE POR UNA SOLA OCASIÓN SE HAYA DEJADO DE SUMINISTRAR PARA PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA Y QUE SE REFIERE A LA FORMA DE ENTREGA DEL MISMO. PARA LO CUAL, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR UNA VEZ HAYA SIDO ADJUDICADO, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO: UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS A TERCEROS Y/O INSTALACIONES QUE SE PRESENTEN DURANTE O DESPUÉS DEL SUMINISTRO DEL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO PARA LO CUAL REALIZARÁ, EN SU CASO, UN ENDOSO PREFERENTE A FAVOR DE QUIEN LA CONVOCANTE INDIQUE, ENTREGANDO DICHO ENDOSO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO ESTABLECIDO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	LICITACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE DEJA A CARGO DEL LICITANTE GANADOR
----	----------------------------------	------------	---	--

DUDAS TÉCNICAS				
NO.- DE PREGUNTA	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.	ANEXO 5	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PRIMER PÁRRAFO SE INDICA "ME REFIERO A SU CONVOCATORIA POR LA QUE SE INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE", CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR "ME REFIERO A SU CONVOCATORIA POR LA QUE SE INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE," ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.	ANEXO 6	RECIBO DE PROPOSICIONES EN EL PRIMER PÁRRAFO SE INDICA "PROVEEDOR", CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR "LICITANTE" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



4

9

Handwritten signatures and initials in blue ink.



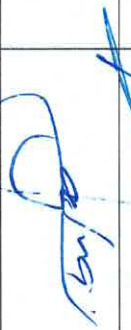

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Después de dar lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas y generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que realizaran las repreguntas que considerarán pertinentes, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. Piso de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente y no recibirán proposiciones después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:48 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS		
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA		



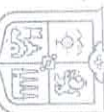



SERVICIOS DE SALUD DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO




SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"


EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO	
---	-----------------------------------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. AGUSTÍN GUADALUPE ALONSO TORRES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	DR. ERNESTO GARCÍA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. LESLIE KORINA MARTÍNEZ SEGOVIA	

SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	

PÁGINA 9 de 10





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

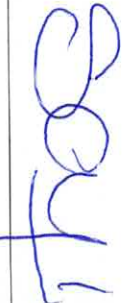
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN



LICITANTE

	NOMBRE	FIRMA
PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	C. FRANCISCO JAVIER SAUQUE REYNA	

X











